

SEGURIDAD DE LOS JUGUETES

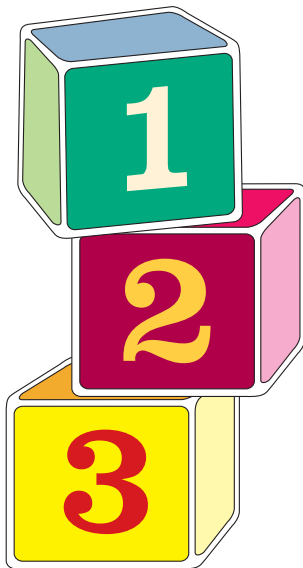
EN 71:3-2013

(LA MIGRACIÓN: de ciertos elementos - Categoría III: raspado de materiales)



El análisis correspondiente puede ser realizado por laboratorios acreditados, aunque el fabricante del juguete es el responsable del cumplimiento de las regulaciones. Con respecto a esta normas (EN 71-3: 2013) hay que decir que muchas resinas contaminantes, como por ej. el **PAK** (resinas aromáticas policíclicas o naftalinas) no pueden tomarse en consideración. Esto se refiere específicamente a "los pigmentos negros" o a los tonos negruzcos, debido a que los pigmentos utilizados habitualmente, se les denomina "negros" (también conocido como negro de carbono). Hay varios tipos y que se pueden preparar de diferentes maneras. Aquí se convierten los pigmentos orgánicos denominados **PAK** en pigmentos inorgánicos.

Los negros indeseados podrían aparecer por la combustión, como productos, y se debe de abortar la aparición de estas resinas carbónicas, convirtiéndolas en resinas aromáticas policíclicas.



Según mostrado en nuestros estudios y referido a las materias primas utilizadas en su fabricación, Coates Screen GmbH puede ofrecer las siguientes series de tampografía en orden con la Reglamentación EN71-3:

- TP 218
- TP 218/GL
- TP 253
- TP 272
- TP 273
- TP 273/T
- TP 282
- TP 287
- TP 300
- TP 313
- TP 340
- TP/PP



Aquí se intentó seguir la compleja normativa referente a los diversos temas sobre la juguetería.

Y hay que decir que no se paran de actualizar los continuos cambios que se están haciendo en este proceso de la seguridad en la juguetería. Debido al incesante desarrollo y a la actualización de nuevos conocimientos, seguirán apareciendo nuevos productos químicos que se irán a las incesantes nuevas normas y reglas.

Esto significa que todos los involucrados, séase el fabricante o distribuidor, deben de estar constantemente informados, para interpretar las etapas de desarrollo correctamente.

Algunos bronces/oros no pueden cumplir, sin embargo, con los requisitos de la norma EN 71-3: 2013, ya que los pigmentos utilizados superan en pequeñas cantidades, los límites que ahí se mencionan.

Patrick Uffinger
Químico

0034-93 742 20 33
pedidos@barnascreen.es

www.barnascreen.com